



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Rentas y Patentes

**MAT.: Autoriza Comisión de Servicio de
Funcionario que indica.**

Decreto Alcaldicio N° 18.148.-

MONTE PATRIA, 12 de Noviembre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- El D:F:L: N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09/12/2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortés, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementando por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15/012/2016;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, comisión de servicios al Srta. Uberlinda Vega Cabrera, Rut.; [REDACTED] 7, funcionario a Contrata, grado 14°, Administrativo, para que asista al apoyo en cotización compra de juguetes para los niños/as de la comuna, los días 13, 14, 15, y 16 de Noviembre 2018, en la ciudad de Santiago.
2. **CANCELECE**, al funcionario lo antes indicado los siguientes valores, correspondiente a:

03 Viáticos al 100 % \$ 135.600.-
01 Viatico al 40 % \$ 18.080.-
TOTAL \$ 153.680.-
3. **IMPUTESE**, el gasto total a la siguientes cuenta presupuestarias: N° 215.21.01.004.006.0.10 "Daf. Comisión de Servicio en el país", A.G. n° 1.1.1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

BBR/uvc.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal